



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ACTA 05/2016

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 26 DE JULIO DE 2016.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez (GMPP)

D. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)

D. Óscar Calvo Molina (GMPP)

D^a. Amparo Flox Flox (GMP SOE)

D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMM)

D. Fernando Caballero Ciudad (GMM)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

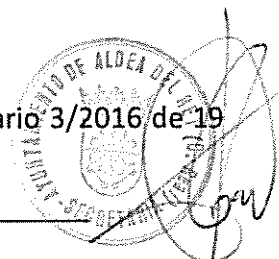
Con las ausencias significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y con carácter previo se informa por la Alcaldía, de la inclusión de dos puntos en el orden del día por dos mociones presentadas por el Grupo Socialista Municipal, acordándose su inclusión como puntos 4 y 5, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación los borradores de actas de pleno ordinario 3/2016 de 19 de mayo, y pleno extraordinario 4/2016 de 30 de mayo.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por la Sr^a. Portavoz del Grupo Socialista expresa su intención de votar a favor al considerar que las actas se ajustan al desarrollo de las sesiones.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Mixto expresa la misma intención de voto, pero solicita que las preguntas que se formulen en los plenos ordinarios sean respondidas, y da ejemplos de preguntas que están pendientes de respuesta, como por ejemplo la puesta en funcionamiento de la fuente de agua potable en la Plaza de España.

El Sr. Alcalde-Presidente emite algunas explicaciones al respecto, y sobre la fuente añade que han estudiado la situación y han considerado que no sería positivo la puesta en funcionamiento de dicha fuente.

Se acuerda aprobar los borradores de actas citados por unanimidad de los corporativos presentes, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

Se da cuenta de los decretos número 45/2016 a 64/2016, así como actas de Junta de Gobierno Local de 12/2016 a 16/2016.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra a la Sr^a. Portavoz del Grupo Socialista que indica que en relación a las actas de Junta de Gobierno no tiene preguntas que formular, y pasa a formular algunas preguntas sobre resoluciones de la Alcaldía que se detallan a continuación:

a) Pregunta sobre el Decreto 55/2016, siendo respondida en el sentido de que se trata de una modificación de créditos por Generación al haber recibido una subvención de la Diputación Provincial para financiar la adquisición de entradas al Festival de Teatro Clásico de Almagro.

b) En relación al decreto 55/2016 solicita información al respecto y es informada que se trata de una modificación de créditos por generación al haber recibido una subvención de la Diputación Provincial para desarrollar actividades culturales.

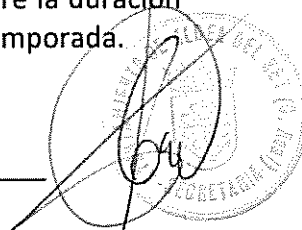
c) Sobre el Decreto 58/2016, es informada que se trata del primer pago de redacción del proyecto de Rehabilitación del Palacio de Clavería, habiéndose descontado la parte correspondiente a la fianza definitiva del contrato suscrito.

Se cede la palabra al portavoz del Grupo Mixto, el cual efectúa las siguientes preguntas:

a) Pregunta sobre la autorización municipal a diversas asociaciones para la ocupación de vía pública con la realización de alfombras para la Festividad del Corpus, y especialmente sobre si se les ha solicitado un seguro de responsabilidad civil y si no ha sido así, que se tome en consideración para las solicitudes venideras.

Se tomará en consideración su propuesta.

b) En relación al acuerdo de concesión de gestión de piscina, pregunta sobre la duración del contrato al indicar que es por año, siendo informado que se corresponde con temporada.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Añade que otros servicios y usos deberían establecer con un mayor plazo de duración a fin de poder ofertar una mayor estabilidad, como la barra del parque, buscando un uso mas largo y haciéndolo compatible con las actividades municipales.

c) Sobre el acuerdo de poner en licitación temporal del servicio de repostería del antiguo Casino y que ha quedado vacante por falta de solicitudes. El Sr. Alcalde-Presidente se informa que se volverá a sacar a licitación inmediatamente para su inicio en septiembre.

El Sr. Alcalde-Presidente añade que se ha efectuado la instalación de contador separado del suministro eléctrico y demás elementos para poder considerar individualmente el servicio con relación al resto del edificio.

Se plantea un breve debate.

d) En relación con la aprobación de pagos sobre Oretania, pregunta sobre la situación de la publicación de la revista municipal, siendo contestado que se está elaborando el reglamento de la Revista y que se remitirá en breve a los grupos para su estudio.

e) En relación a aprobación de gastos de jardineras para calle San Jorge, indica que más necesario sería efectuar actuaciones de accesibilidad con acceso peatonales en las aceras para personas de movilidad reducida.

f) Pregunta sobre facturación de energía eléctrica correspondiente al año pasado y aprobadas en la actualidad, siendo informado que son fruto de una regularización que ha efectuado la empresa suministradora por el cambio de contadores.

En este momento interviene don Amador Caballero Naranjo para preguntar sobre el consumo de energía en El Pilar, siendo contestado por el Alcalde-Presidente que se ha efectuado un breve estudio de eficiencia para detectar situaciones anómalas y da explicaciones de su contenido, añadiendo explicaciones sobre la calle Marcelino Sánchez.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se añade que existen subvenciones para actuaciones de eficiencia energética que sería interesante solicitar a fin de abaratar los costes eléctricos, añadiendo que existen subvenciones para realizar las auditorías de eficiencia energética a través de la Dirección General de Industria.

g) En relación a los actos de clausura del curso de la Universidad Popular, pregunta que no se ha recibido invitación para su asistencia.

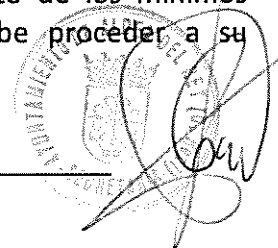
El Sr. Alcalde-Presidente informa que la invitación se suele hacer todos los años a grupos y asociaciones pero se recabará información por si se ha producido un error.

h) Indica sobre los gastos de legalización de la repostería del antiguo Casino.

i) En relación a los gastos autorizados en la Piscina pregunta si son por cuenta del concesionario o por el Ayuntamiento. Es informado que este año los gastos de puesta en funcionamiento han sido costeados por el Ayuntamiento por cuanto no estaba adjudicado todavía, pero para el ejercicio venidero serán de cuenta del concesionario.

3º.- (PL006/16) APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZAS MUNICIPALES.-

Por el Secretario-Interventor se da explicación del interés municipal en poner en licitación de licencias de auto-turismo, una para vehículo adaptado en cumplimiento de los mínimos establecidos por la legislación de transportes, pero previamente se debe proceder a su regulación a través de la regulación correspondiente.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por la Comisión informativa se estudiaron los proyectos de ordenanzas presentadas mostrando su conformidad a las mismas.

Por doña Amparo Flox se indica que el sentido del voto de su grupo será favorable y añade que le parece positivo que una de las licencias sea para vehículo adaptado.

Por el portavoz del Grupo Mixto se indica que su grupo votará a favor, pero que se debe extremar la vigilancia para evitar las actuaciones de piratería que se pueden llevar a cabo con traslados irregulares que mermarían la rentabilidad de los titulares de las licencias municipales.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que no se puede denuncia en la distancia, sin pruebas ni denuncias previas contrastadas.

Por don Fulgencio Flox se añade que en la toma de posesión juramos o prometimos cumplir y hacer cumplir las leyes.

Por la Alcaldía-Presidencia se reitera que las posibles sanciones de actos irregulares deben venir precedidas de la aportación de pruebas fehacientes.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Tras centrar el debate, la Presidencia somete a votación las diferentes ordenanzas con el siguiente detalle:

A) (PL006/16) ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LAS LICENCIAS DE AUTO TURISMO.

Tras un breve debate, tras el cual, se procede a la votación, por unanimidad de los corporativos presentes que conforman la mayoría absoluta, se adopta el el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de licencias de auto turismo con el contenido que se recoge en el expediente de referencia.

SEGUNDO: Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

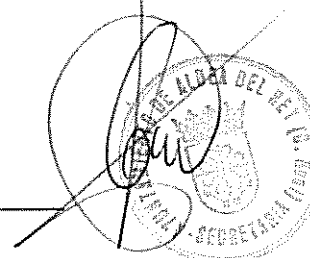
B) (PL007/16) ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LAS LICENCIAS DE AUTO TURISMO ADAPTADO.

Tras un breve debate, tras el cual, se procede a la votación, por unanimidad de los corporativos presentes que conforman la mayoría absoluta, se adopta el el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de licencias de auto turismo adaptado con el contenido que se recoge en el expediente de referencia.

SEGUNDO: Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

C) (PL008/16) ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE AUTO TURISMO Y OTROS SERVICIOS.

Tras un breve debate, tras el cual, se procede a la votación, por unanimidad de los corporativos presentes que conforman la mayoría absoluta, se adopta el el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la concesión de licencias de auto turismo y otros servicios con el contenido que se recoge en el expediente de referencia.

SEGUNDO: Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

4º.- (PL009/16) SEÑALAMIENTO DE FIESTAS LOCALES 2017.-

Por la Alcaldía-Presidencia da cuenta de la propuesta de señalamiento de las fechas de Fiestas Locales para 2017, indicando que serían el día 21 de abril de 2017 y el día 8 de septiembre de 2017.

Tras un breve debate entre los presentes, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, que conforman la mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Establecer como Fiestas Locales 2017 los siguientes días:

- 21 de abril de 2017.

- 8 de septiembre de 2017.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, a los efectos previstos en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás legislación de desarrollo.

5º.- (PL010/16) APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.-

Por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen adoptado por la Comisión Especial de Cuentas y del resultado de la exposición pública respecto de la Cuenta General del Presupuesto 2015.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular y la abstención de los dos miembros del Grupo Socialista y los dos miembros del Grupo Mixto, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se hace lectura de la información de los asuntos de interés municipal con el siguiente detalle:

a) **Se adjudicó el camión** a la empresa Isuzu de Bilbao. No hubo más solicitantes pese a publicarse en el BOP

b) **Se licitó el velatorio** y se adjudicó a la empresa cuyo representante es Jesús Rafael Ruiz Sobrino. También se publicó en el mismo medio y solo presentó la empresa antes mencionada.

c) **Se adjudicó la Piscina Municipal** a la empresa de Corpus

d) Se han iniciado los **primeros km de Ruta Verde**. Desde el término de Calzada hasta más allá de la Casa del Cortijo. La obra la hace Construcciones Santiago de Aldea del Rey.

e) Aprovechando el soterramiento de la luz en la **calle San Jorge** estamos **cambiando las acometidas de agua** que se encontraban en muy mal estado.

f) Reunión en la **Mancomunidad del Campo de Calatrava** en Almagro para tratar la revisión del trabajo realizado por las máquinas de la Mancomunidad y la elaboración de un boletín informativo para las OMICs.

g) **Reunión de la Junta directiva de la Asociación** para el desarrollo del Campo de Calatrava. Temas tratados:

. Cuentas anuales de la Asociación del ejercicio del 2015.

. Informe sobre el recurso de reposición interpuesto ante la Dirección general de desarrollo rural a la Resolución del procedimiento de reintegro con referencia a R/D 2014/017/ES

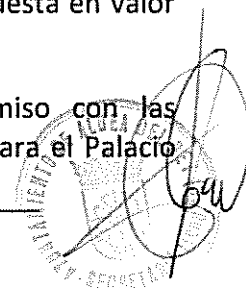
. Resolución provisional de la Orden de 04.02.2016 de la Consejería de Agricultura y Medio ambiente y desarrollo rural por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo.

. Presentación de la propuesta de realización del Plan Estratégico y ejecutivo del sistema de gestión integral de destino y su entidad de gestión para el Campo de Calatrava "Campo Cultural".

h) **En Mayo finalizó el curso preparatorio para los niveles básicos de competencia de las diferentes modalidades**. Todos los que se presentaron aprobaron.

i) **Se ha incrementado en más de un 20 % las visitas al Castillo de Calatrava** en este primer semestre del año. En este punto se plantea un debate entre don Amador Caballero Naranjo y don Fulgencio Flox Rodríguez, en relación a la incidencia del Palacio de Clavería en el turismo local, al comentar don Amador Caballero que es una buena iniciativa la puesta en valor del Palacio.

Don Fulgencio Flox indica que siempre ha manifestado su compromiso con las actuaciones en el Palacio pero siempre a puesto en duda que el gasto previsto para el Palacio





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

obligue a establecer una inversión grande que limita otras opciones o necesidades municipales, y que lo que está claro es que el monumento de referencia de Aldea del Rey es el Castillo de Calatrava la Nueva y no el Palacio.

Por don Amador Caballero se añade que si se promociona el Palacio se generará movimiento económico en la localidad con los visitantes, cosa que no tiene porqué ocurrir con los visitantes del Castillo.

Se plantea un breve debate al respecto.

El Sr. Alcalde-Presidente centra el debate e informa que existe una oferta de varios paquetes turísticos sobre el Palacio y desde enero ha sido visitado por unas mil personas.

j) Acabamos hace tres días la **Semana Cultural**: con 4 exposiciones, dos conciertos, dos obras de teatro, un recital de poesía, varias actuaciones musicales y juegos de entretenimiento para niños, concursos de fotografía, de pintura infantil, senderismo, presentación del libro: "El acero de la palabra" Actividades deportivas,...

k) Estamos preparando la **IV edición de la Carrera Popular** de los 10 km por circuito urbano y rural.

l) Igualmente se está preparando la **V edición del Concurso de Pintura Rápida**. Septiembre.

m) Efectúa propuesta de reorganización interna de las Comisiones del Ayuntamiento a fin de poder contar con mayor participación política, con el siguiente detalle:

- Poner en funcionamiento la Junta de Portavoces.
- Eliminar la Comisión de Preparación al Pleno.
- Crear la Comisión de Cultura, Educación, Festejos y Participación Ciudadana.
- Crear la Comisión de Servicios Sociales y Sanidad.

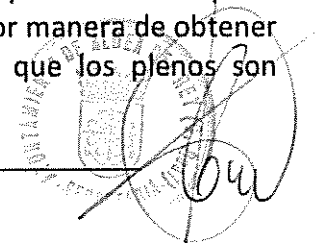
Por los miembros corporativos se acuerda, por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la reorganización propuesta por la Alcaldía-Presidencia en todos sus pormenores.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de dicha reorganización en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Presidente cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez, que previamente expone una palabras de agradecimiento por la asistencia del público, que es la mejor manera de obtener información veraz de las manifestaciones en el pleno, sin perjuicio de que los plenos son grabados.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

A) En primer lugar, expone la situación de la publicidad que se inserta en las equipaciones del C.D.E.Castillo de Calatrava-Aldea del Rey Balompie, al considerarla poco adecuada, al publicitar a una empresa de gestión de un club de alterne

Hace unos días apareció una noticia relacionada con el Ayuntamiento de Miguelurra, indicado que eliminaría la publicidad sexista referida sobre un club de alterne. Y esa alternativa debe tomarse en consideración por nuestra parte y referida a la publicidad existente en el club de fútbol citado, dado que cuenta con una subvención municipal.

Ese club representa a la localidad en los actos deportivos en los que participa y con dicha publicidad se relaciona a nuestro pueblo, y plantea que el Ayuntamiento puede intervenir y es el mejor momento dado que la temporada oficial ha finalizado y se tiene capacidad de reacción.

Es necesario plantearse si esa publicidad es necesaria para el club, y aporta diversa legislación aplicable al asunto en cuestión, y añade con datos de otras actuaciones llevadas a cabo en diferentes ámbitos administrativos como Diputación que para la próxima convocatoria de subvenciones establecerá la prohibición de publicidad sexista.

Y, en definitiva, plantea un ruego en el sentido de que se reúna la comisión correspondiente con la Junta directiva del club citado, a fin de poder establecer pautas de actuación para evitar dicha publicidad, estableciendo los canales de colaboración que sean precisos.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que ese tipo de publicidad existe en diferentes medios y elementos publicitarios, y lo que se ha eliminado en ese tipo de publicidad es la utilización de la imagen de la mujer, pero no la publicidad del local.

Por don Amador Caballero Naranjo se indica si la publicidad se limita al nombre del local no ve la motivación para su eliminación, dada la necesidad de ingresos para el club deportivo.

Por doña Amparo Flox Flox se añade que es un tema delicado, máxime cuando dicha publicidad la pueden llevar los equipos infantiles, y considera necesaria dicha reunión del Ayuntamiento con la Junta directiva del club, a fin de poder conocer el asunto y adoptar decisiones adecuadas.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta su conformidad con efectuar convocatoria de dicha reunión a través de la Comisión Informativa correspondiente.

Se genera un breve debate entre los presentes.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez añade que no considera que las equipaciones de los equipos infantiles deban llevar dicha publicidad, y reitera su petición de reunión.

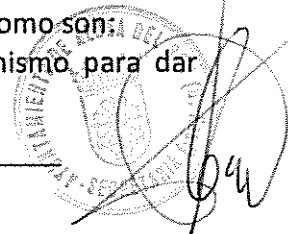
Por la Presidencia se indica que no se pueden adoptar decisiones precipitadas y que la normativa en vigor lo que establece son unas recomendaciones de actuación.

Por don Fulgencio Flox se añade que es mejor adoptar decisiones consensuadas antes que otras Administraciones nos obliguen a adoptar decisiones menos favorables.

Por la Alcaldía-Presidencia se cierra el debate estableciendo que se convoque la reunión solicitada para la primera semana de agosto.

B) Por don Fulgencio Flox se indica que en esta legislatura se está trabajando a otro nivel, e indica las próximas Fiestas si que serán fruto de la organización de la Concejalía de Festejos y estarán pendientes de su ejecución, pero quieren aportar ideas para mejorarlas, como son:

1ª.- A las peñas se les debería dar una mayor participación y protagonismo para dar mayor relevancia a las Fiestas y especialmente el día de la inauguración.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

2ª.- Se debería mejorar la calidad de los grupos de música del fin de semana, al ser los días de mayor afluencia de público, ya que dependemos cada vez más de la gente de fuera y esos días son cuando pueden asistir.

Se plantea un breve debate.

3ª.- En relación a los feriantes, se debería ofrecer mejores condiciones económicas para favorecer su asistencia, y con ello se lograría dar una mayor relevancia a nuestras Fiestas, por lo que se debería asistir a las fiestas de pueblos colindantes y hablar con los feriantes para promover su asistencia, con rebajas en el pago de las tasas que correspondan.

Se plantea un breve debate con la Concejal de Festejos.

Don Fulgencio Flox añade que las instalaciones del recinto ferial se han mejorado significativamente y ello debe corresponder con una mejores condiciones que posibiliten la asistencia de feriantes, pero hay que ofrecerlo con antelación y con imaginación.

4ª.- Don Fulgencio Flox indica que sería interesante promover la realización de un espectáculo como el Gran Prix, que aumentaría la participación de los miembros de peñas.

Por doña Rocío Alcaide Pardo se indica que se ha estudiado dicha posibilidad pero el coste económico no lo permite atendiendo las previsiones presupuestarias, y se estudiará para ejercicios próximos.

Y aprovecha para agradecer las aportaciones efectuadas a fin de poder mejorar nuestras Fiestas.

Se plantea un breve debate.

El Sr. Presidente cede la palabra a doña Amparo Flox Flox, que efectúa las siguientes preguntas y ruegos:

A) En relación a la celebración de la Semana Cultural pregunta sobre si se ha citado a todas las Asociaciones locales, dado que tiene conocimiento de que no ha sido así.

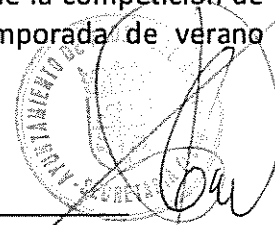
Por el Alcalde-Presidente lamenta si se ha producido algún error al no haber convocado una reunión informativa al respecto, pero se mando la información correspondiente a todas las asociaciones, con la indicación de actos y participación correspondiente, y se comprobará si se han producido fallos de envío.

B) Detalla que en las ordenanzas fiscales no se han incluido bonificaciones a discapacitados, y deberían tenerse en cuenta para el futuro.

Por la Alcaldía-Presidentencia se indica que se tomará en consideración en el próximo proceso de modificación de ordenanzas para 2017.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a don Fernando Caballero Ciudad el cual efectúa las siguientes preguntas o ruegos:

A) Al Concejal de Deportes le pregunta sobre la posibilidad de plantear un cambio en la organización de las competiciones de Fútbol-7 y Fútbol Sala, dado que la concurrencia en el tiempo de la celebración de ambas competiciones hace que haya menor asistencia de grupos participantes y problemas de gestión al realizarse en el pabellón en verano, con el consiguiente problema de calor de las instalaciones, pasando a proponer la celebración de la competición de Fútbol-Sala durante el invierno y la competición de Fútbol-7 en la temporada de verano trasladando su realización a las instalaciones de la piscina y campo de fútbol.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por el Concejal de Deportes se informa que la competición de Fútbol-Sala es la que cuenta con mayor participación y su traslado a invierno podría conllevar una menor participación.

Se generaliza un debate entre varios miembros corporativos.

Por don Fernando Caballero se indica que una competición como Fútbol-7 con tres equipos participantes no es eficaz y sería más recomendable una competición en verano y otra en invierno, atendiendo al descenso de población y ello justifica no juntar competiciones

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Por don Fulgencio Flox se indica que es gratificante y enriquecedor estos debates, y añade que en 2009 la competición de fútbol sala contaba con 14 equipos participantes, y expresa que Aldea del Rey ha sido pionera en la celebración de competiciones de Fútbol-7, y aconseja que lo que en política funciona no se debe cambiar. Reitera que se debe buscar compatibilidad entre las dos competiciones, aprovechando en verano las instalaciones de la piscina.

A continuación se plantea un breve debate entre don Óscar Calvo y don Fulgencio Flox en relación a las formas de organización deportiva.

B) Don Fernando Caballero se ruega una mayor iluminación indicativa de la obra en calle San Jorge, dado que su carencia puede motivar accidentes de circulación por la escasa visibilidad.

Se toma en consideración por la Alcaldía-Presidencia.

C) Efectúa un ruego para que en los actos municipales que se celebren en la Plaza de España, se reserve una zona habilitada con asientos para los asistentes que no consideren pertinente tener que consumir en las mesas y sillas de las terrazas de los bares instalados.

Por la Alcaldía-Presidencia se toma en consideración la propuesta.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y doce minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,